

Quito, 30 Marzo 2020

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

**COGUIDE S.A.**

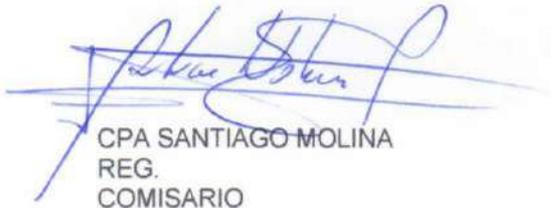
Presente. -

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COGUIDE S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019**

1. En Cumplimiento de la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, he revisado el Estado de situación financiera de la compañía COGUIDE S.A. al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de La Gerencia, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como regulaciones y disposiciones de la superintendencia de Compañías que expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por la administración de la compañía y que se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.
2. La Compañía ha dado cumplimientos a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas. La colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido en los mejores términos.
3. La administración de la compañía me ha proporcionado la información financiera generada de manera periódica, conforme a lo solicitado, así como los libros y reportes correspondientes a las cuentas contables activas.
4. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros.
5. Como conclusión de lo anteriormente manifestado puedo expresar que la pérdida del ejercicio económico 2019 de la compañía de (84.389,037), es correcta con la realidad presentada. Se destaca que la compañía tiene un patrimonio negativo de USD 139.715,43; lo que le pone a la empresa en una situación de causal de disolución conforme la Normativa vigente.

6. En mi opinión, los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes la situación financiera de la compañía por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Información Financiera y acorde las normativas pertinentes y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



CPA SANTIAGO MOLINA  
REG.  
COMISARIO